



Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), por la que se aprueba la lista provisional de candidatos/as admitidos y excluidos y el nombramiento del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para cubrir, con carácter fijo, en régimen de contratación laboral y a jornada completa un puesto de Técnico/a de Área. Área de Transferencia de Conocimiento. Unidad de DBE (Decisiones basadas en la evidencia). Referencia: TA_DBE_2

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 9 de diciembre de 2021, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, por la que se convocan procesos selectivos para cubrir con personal laboral fijo, siete puestos de trabajo de la categoría de Técnicos/as de Área, de personal propio del IACS, siendo uno de ellos, un puesto de Técnico/a de Área. Área de Transferencia del Conocimiento. Unidad de DBE (Decisiones basadas en la evidencia). Referencia: TA_DBE_2 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 256, de 20 de diciembre de 2021)

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud dicta Resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, indicando las causas de exclusión, así como, la publicación de los miembros de los Tribunales.

Por todo ello, RESUELVO:

Primero: Aprobar la relación provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas para la plaza convocadas de técnico/a de área para la unidad de DBE (TA_DBE_2)

Segundo: Hacer públicas dichas relaciones, que aparecen como anexo I a esta resolución. Los aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios y en la página web del IACS (<https://www.iacs.es/instituto-aragones-ciencias-la-salud/trabaja-con-nosotros/>), para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, quienes hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en ese mismo plazo.



Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Para evitar errores y hacer posible la subsanación en tiempo y forma en el supuesto de producirse, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que constan en la relación de admitidos.

La subsanación de la solicitud o su mejora se realizará, preferentemente, de forma telemática a través de la sede electrónica de la Administración Pública de Aragón, accediendo al servicio digital Subsanación o mejora de la solicitud de inicio de un procedimiento, a través del enlace <https://www.aragon.es/tramites/subsanacion-de-procedimientos-en-tramite>.

Tercero: Designar a los miembros que van a formar parte de los Tribunales que han de juzgar el proceso selectivo y que aparecen en el anexo II.

Cuarto: Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencia de la Salud
Sandra García Armesto



ANEXO I

Relación Provisional de Solicitantes Admitidos

Convocatoria: Resolución 9 de diciembre de 2021 – Estabilización

Categoría: Técnico/a de Área.

Área de Transferencia del Conocimiento.

Unidad de DBE (Decisiones basadas en la evidencia).

Denominación: Técnico Área DBE2

Referencia: TA_DBE_2

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	Muñoz	Fernández	Celia	***6882**

Número total de Admitidos: 1



Relación Provisional de Solicitantes Excluidos

Convocatoria: Resolución 9 de diciembre de 2021 – Estabilización

Categoría: Técnico/a de Área.

Área de Transferencia del Conocimiento.

Unidad de DBE (Decisiones basadas en la evidencia).

Denominación: Técnico Área DBE2

Referencia: TA_DBE_2

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	Causa de exclusión
1					

Número total de Excluidos: 0

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A. FALTA FIRMA ANEXO I DE LA CONVOCATORIA
- B. NO JUSTIFICA LA EXENCION DEL PAGO
- C. PAGO REALIZADO ERRONEAMENTE
- D. NO CUMPLE CON LA TITULACION REQUERIDA Y/O FORMACIÓN ESPECÍFICA
- E. FALTA PRESENTAR MODELO C.V



ANEXO II

Composición del Tribunal

Convocatoria: Resolución 9 de diciembre de 2021 – Estabilización

Categoría: Técnico/a de Área.

Área de Transferencia del Conocimiento.

Unidad de DBE (Decisiones basadas en la evidencia).

Denominación: Técnico Área DBE2

Referencia: TA_DBE_2

MIEMBROS TITULARES	
Presidenta	Calvo Pérez, María Pilar
Secretario	Salcedo Fernández, Flavia
Vocal	Bernal Delgado, Enrique
Vocal	Martín Saborido, Carlos
Vocal	Márquez Peláez, Sergio
MIEMBROS SUPLENTE	
Presidenta	Bezuntea Álvarez, María
Secretario	Martín Sánchez, Juan Ignacio
Vocal	Epstein, David
Vocal	Corbacho Malo, Marisol
Vocal	Knabe Guerra, Jutta